

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por parte de doña María del Carmen Zarzuelo Rodríguez, se ha solicitado licencia de apertura de un comercio de venta al por menor de ropa y complementos de hombres en la calle Real, número 37-B, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 12 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/11.720/10)